



Resolución Jefatural

N° 241- 2011 - INDECI
16 de Setiembre 2011

VISTOS: El Memorándum N° 4025-2011-INDECI/6.0 del 14.SET.2011, de la Oficina de Administración, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 222-2011-INDECI de fecha 06 de setiembre del 2011, se encargó al Doctor MARIO CÁRDENAS PASCO, el cargo de Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, se ha considerado conveniente dar por concluida la encargatura que fuera conferida con el Resolutivo indicado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura, de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la encargatura como Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil, conferida al Doctor MARIO CÁRDENAS PASCO, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución en el citado encargo.

Artículo 2°: Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, así como la versión escaneada de la presente, vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

